



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Capitán Bado, 04 de Junio de 2024.-

Ref: Ref: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" IDNº
439998

SEÑOR
DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Bado, me dirijo a Ud. a fin de remitir nota para proseguir con la segunda etapa de adjudicación (verificación de contratos) al llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" IDNº 439998, según detalle:

1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

Omisión de remisión de documentos

Se solicita la remisión del documento.

- **Comentario**

Se solicita adjuntar el acto administrativo de designación del administrador de contrato. Art. 64 de la Resolución DNCP N°4401/2023.

Se anexa a la presente nota la Resolución IM N° 13/2024 por la cual se designa a la Sra. Liz Rocío Marín Sánchez con Administradora de contratos.

2. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP

- **Comentario**

En la cláusula 9 del contrato la convocante establece como administrador de contrato: Intendente Municipal, sin embargo, en el SICP establece LIZ ROCIO MARIN SANCHEZ, estos datos deben coincidir con el acto administrativo de designación del administrador de contrato. Se solicita subsanar.

Se remite contrato subsanado

Sin otro en particular, me despido respetuosamente.



Liz Rocío Marín
Encargada UOC



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

RESOLUCION MUNICIPAL N° 13 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA LIZ ROCIO MARIN SANCHEZ CON CIN° 4.025.058, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD CAPITAN BADO.-

Capitán Bado, 19 de Enero de 2024.-

VISTO: La necesidad de contar con un responsable de la ejecución de los contratos suscriptos mediante los procesos de licitación llevados a cabo por la Unidad Operativa de Contratación por parte de la Municipalidad de Capitán Bado, Y;

CONSIDERANDO: Que, la Normativa Legal estipula lo siguiente;

Artículo 59.- Administrador del contrato. - Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Publicas

Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

POR LO TANTO; El Intendente Municipal de la Ciudad de Capitán Bado, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

Art. 1: DESIGNAR a la Señora **LIZ ROCIO MARIN SANCHEZ**, con CI N°4.025.058, como Administradora de los Contratos suscritos en el marco de las licitaciones llevadas a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Capitán Bado.-

Art. 2: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-




Lic. Ronald Lorenzo Riveros Saucedo
Secretario General




Sever Rodney Villalba Rios
Intendente Municipal